



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

5665

Aprobación provisional Ordenanza reguladora para el estacionamiento regulado de vehículos de tracción mecánica en la vía pública (HORA) expediente 281/20

El Pleno del Ayuntamiento de Esporles en sesión extraordinaria celebrada día 18 de junio de 2020, aprobó provisionalmente la Ordenanza reguladora para el estacionamiento regulado de vehículos de tracción mecánica en la vía pública (HORA) expediente 281/20.

Queda expuesto al público, el presente acuerdo provisional, por el plazo de 30 días a partir de su publicación en el BOIB, de acuerdo con lo establecido al art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado y se expondrá en el BOIB el texto íntegro del reglamento.

Esporles, 24 de junio de 2020

La Alcaldesa

Maria Ramon Salas

